

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **SADIN DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ**, que dentro del expediente No **NFC-14531**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de septiembre 2014 --**RESOLUCION NUMERO: 125385.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR**, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto, la Resolución No. 008285 del 27 de febrero de 2014 por la cual se RECHAZÓ la solicitud de legalización con radicado No. **NFC-14531** para la explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS ubicada en jurisdicción del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, de este Departamento, presentada el día 12 de junio de 2012 por los señores **SADIN DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ y JORGE HERNAN PINILLOS ZABALA**, identificados con cédulas de ciudadanía Nos.10.176.897 y 71.825.428 respectivamente, y que se define por la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1224501.0	851494.0
1 - 2	1224501.0	851494.0
2 - 3	1224501.0	853000.0
3 - 4	1221502.0	853000.0
4 - 1	1221502.0	851501.0

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede ningún recurso y se DECLARA agotada la Vía Gubernativa.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----Xiomara Neira Sanchez---** Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 ABR. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

30 ABR. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015

